# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL 26 DE SETIEMBRE DEL 2019

Mediante video conferencia, en las instalaciones de Rio Tinto Oficina Lima, ubicado en Av. La Paz N° 1049 Ofic. 503, distrito de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima; y en la Sede Campamento La Granja de Rio Tinto, ubicado en el CP La Granja, distrito de Querocoto, provincia de Chota, departamento de Cajamarca siendo las 04:30 pm del día 26 de setiembre de 2019, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- **1.** Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP). (Oficina Lima RT)
- 2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP. (Sede Campamento RT)
- **3.** Sr. Carlos Escobal Mac Evoy, Director, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM). (Conexión telefónica)
- **4.** Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP). (Sede Campamento RT)
- **5.** Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja. (Sede Campamento RT)
- **6.** Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF. (Conexión telefónica)

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam, asesora de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose más de la mitad de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión; y al inciso e del mismo, se dio por iniciada la sesión.

#### AGENDA:

1. Elección de la empresa especializada en selección de personal para el equipo gerencial entrante entre las posibles empresas finalistas; siempre y cuando hayan remitido la información requerida para evaluación por parte del CD.

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Al no asistir el Señor Elder Fernandez, Presidente del Consejo Directivo, según el inciso e) del Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto del FSLG, la Señor Kathy Romero asumió la Presidencia del CD para esta sesión.

Asimismo, se asignó al Señor Alejandro Villanueva en el cargo de Secretario del CD; la Dra. Molly Sam apoyará en realizar la redacción del Acta de la sesión.

 Elección de la empresa especializada en selección de personal para el equipo gerencial entrante entre las posibles empresas finalistas; siempre y cuando hayan remitido la información requerida para evaluación por parte del CD.

La Señora Kathy Romero, expuso haber recibido respuesta a través de la cuenta de correo electrónico creado específicamente para este proceso, sobre el requerimiento de información complementaria realizado a las tres (03) empresas participantes especializadas en selección de personal profesional dentro del plazo establecido en la sesión del 24 de setiembre de 2019.

De esta manera, en relación a la Empresa De Romaña & Claux, refirió que esta había desistido al proceso de selección debido a que los montos propuestos para los puestos a conformar la Gerencia, no eran atractivos económicamente y por lo cual consideran que no iban a tener éxito al realizar la convocatoria de personal.

Por otro lado, en relación a la Empresa RCS Cambiando Ideas; si bien realizó el envío de la información requerida, se verificó que esta empresa no cumple con el requisito de ocho (08) años de experiencia establecido en los Términos de Referencia TdR debidamente aprobado por el CD; es así que no podrá ser considerada admisible para el proceso de selección.

Finalmente, la Empresa Bumeran.com envió la información requerida, evidenciando de esta manera que cumple con los requisitos técnicos establecidos en los TdR aprobados por el CD referidos a la empresa: como lo es contar con ocho (08) años de experiencia, plana de profesionales especializados en procesos de selección de personal y estrategia de reclutamiento y selección.

# **ACUERDO 01-2019/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se determina como ganador del proceso a la empresa BUMERAN.COM PERU S.A.C, la que será la responsable de realizar el proceso de selección de personal del nuevo equipo gerencial del FSLG, según lo establecido en los TdR.
- El día 27 de setiembre de 2019, se publicará el resultado final en la página web del FSLG y a su vez se enviará la comunicación del resultado a las empresas participantes.
- Asimismo, se comunicará a la empresa ganadora, mediante correo, que la suscripción del contrato de servicio se realizará el día 02 de octubre del 2019, puesto que estaba establecido en el cronograma según los TdR que se realizaría el día 30 de setiembre de 2019.

## **ACUERDO 02-2019/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

 Ampliar el proceso de selección y transferencia por un plazo de dos (02) días, según acuerdo cronograma aprobado por parte del CD en la sesión del 24.09.19.

#### **ACUERDO 03-2019/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Los representantes de Rio Tinto y del Ministerio de Energía y Minas (MEM), miembros del CD, agendarán una reunión con la Empresa Bumeran; ello, con la finalidad de establecer los criterios específicos del proceso de selección, incidiendo en que el reclutador deberá de viajar a Querocoto para conocer las condiciones en las cuales se desarrollarán los puestos de trabajo; y de esta manera realizar un mejor proceso de pre selección.
- Se consultará la disponibilidad del Señor Elder Fernandez, Presidente del Consejo Directivo, para que pueda participar en dicha reunión.

Asimismo, el CD aprueba que se le hará mención a la empresa de reclutamiento que en el caso de los perfiles convocados podría ofrecer, de ser necesario, entre un 10% a 20% adicional del monto aprobado como retribución; ello con la finalidad de tener mayores posibilidades de encontrar un profesionales competentes e idóneos que cumplan con el perfil requerido y realizar una elección y transferencia sin demoras.

#### ORDEN DEL DÍA

### **ACUERDO 03-2019/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- El día domingo 29 de setiembre de 2019, se llevará a cabo sesión extraordinaria del CD del FSLG, mediante conferencia telefónica, a las 4:00 pm, para evaluar la propuesta económica presentada por Consorcio La Granja, con la finalidad de definir su permanencia en la Gerencia del FSLG hasta tener elegido y contratado al nuevo personal que conformará a la nueva gerencia entrante.
- Finalmente, se evaluará también en esta sesión, la estrategia de comunicación y los mensajes clave que se le brindará a la población sobre la continuidad de la actual Gerencia del FSLG, con un equipo mínimo, por un plazo de 2 meses adicionales con el fin de garantizar una transferencia ordenada y oportuna de la gestión y administración del FSLG.

Siendo las 5:30 pm del 26 de setiembre del 2019, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Kathy Romero Haro Presidente	Alejandro Joel Vásquez Villanueva Secretario
Mario Bringas Carpio Director alterno	Carlos Escobal Mac Evoy Director alterno
Victor Avellaneda Quispe Director titular	Marco Coronel Perez  Director titular

Kathy Romero Haro, identificada con DNI N° 09435110, Presidenta para esta sesión del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Carlos Escobal Mac Evoy, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva; y, el señor Marco Coronel Perez, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma de la presente acta de Consejo Directivo de fecha 26 de setiembre de 2019.

Kathy Romero Haro
Presidenta del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja